EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía nº 832, de 24 de Febrero de 2021, se ratifica el acuerdo de nombramiento, como funcionarios en prácticas del cuerpo de la policía local del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, que se transcribe a continuación:

" Decreto

Por Decreto de Alcaldía nº 343, de 29 de Enero de 2021, se acordó el nombramiento, como funcionarios en prácticas del cuerpo de la policía local, en virtud del art. 10 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, y en los términos recogidos en el acta resultante de la reunión mantenida por el Tribunal Calificador con fecha 28 de Enero de 2021, a favor de:

DNI	***Apellidos y nombre***
***5227**	*FERNÁNDEZ AURIOLES, JOSE ANTONIO*
***5255**	*LÓPEZ GÁLVEZ, ZAIDA MARIA*
***7515**	*MARTÍN TRIANO, ALVARO*
***3814**	*VILA MARTÍN, JOSE ANTONIO*
***0103**	*GÓMEZ ENTRENA, RAFAEL*

Con fecha 25 de Enero de 2021 se celebra la quinta prueba de la fase de oposición, examen médico, al opositor que, presentada la documentación exigida en el Protocolo en materia de prevención de la COVID-19 a seguir por las personas aspirantes convocadas para la celebración de pruebas presenciales en procesos selectivos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, y considerada por parte de Tribunal debidamente justificada la no comparecencia al llamamiento para la realización de la meritada prueba convocada para el día 22 de Enero de 2021, al encontrarse el mismo en una situación de aislamiento domiciliario.

Con fecha 11 de febrero de 2021, se hace público el resultado de la referida prueba, mediante Acta resultante de la reunión mantenida por el Tribunal calificador el 8 de febrero de 2021, acta donde se pone de manifiesto que tal resultado no afecta a la propuesta de nombramiento como funcionarios en prácticas formulada por el Tribunal en su sesión de 28 de enero de 2021, en tanto y en cuanto, el proceso no se ve alterado.

CSV: 07E500112BBD00W3F7G6T7R8U0

CVE: 07E500112BBD00W3F7G6T7R8U0
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 24/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/02/2021 14:29:51
EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015
Fecha: 16/05/2019
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CVE: 07E500112C9600F3C4J4E9Z6J0
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-Secretario Accidental - 25/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/02/2021 09:56:00
FÍJESE EN TABLÓN DE ANUNCIOS
DOCUMENTO: 20211125526
Fecha: 25/02/2021
Hora: 09:55

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

En virtud de lo expuesto, de conformidad con el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, art. 7 del RD 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local y el art. 10 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía:

DISPONGO

***PRIMERO**.- Avocar la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía nº 3273 de 15 de junio de 2020, respecto del presente acuerdo, en base a lo dispuesto en al art. 10 de la Ley 40/2015 y 116 el ROF.*

***SEGUNDO**.- Ratificar los acuerdos adoptados por Decreto de Alcaldía n.º 343, de 29 de Enero de 2021.*

***TERCERO.-** Notifíquese el presente a cuerdo a los interesados, así como publicarlo en el Tablón Telemático del ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, y en su Portal de Transparencia en la pestaña de Procesos Selectivos, para su general conocimiento.*

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde Presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. El Secretario Accidental, doy fe. Fdo.: Manuel González Lamothe **”**

La presente resolución constituye un acto de trámite cualificado que si bien no pone fin a la vía administrativa, es susceptible de impugnación conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, por lo que podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, a tenor de lo establecido en los articules 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46 de la Ley 29/1998, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiendo que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica

Alcalde - Presidente

CSV: 07E500112BBD00W3F7G6T7R8U0
CSV: 07E500112C9600F3C4J4E9Z6J0

CVE: 07E500112BBD00W3F7G6T7R8U0
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 24/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/02/2021 14:29:51
EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015
Fecha: 16/05/2019
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CVE: 07E500112C9600F3C4J4E9Z6J0
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-Secretario Accidental - 25/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/02/2021 09:56:00
FÍJESE EN TABLÓN DE ANUNCIOS
DOCUMENTO: 20211125526
Fecha: 25/02/2021
Hora: 09:55

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E500112BBD00W3F7G6T7R8U0
CSV: 07E500112C9600F3C4J4E9Z6J0

CVE: 07E500112BBD00W3F7G6T7R8U0
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 24/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/02/2021 14:29:51

EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015
Fecha: 16/05/2019
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CVE: 07E500112C9600F3C4J4E9Z6J0
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-Secretario Accidental - 25/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/02/2021 09:56:00

FÍJESE EN TABLÓN DE ANUNCIOS

DOCUMENTO: 20211125526
Fecha: 25/02/2021
Hora: 09:55